

3 de agosto del 1982

ACTA N° 370-82

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Dr. Mauro Murillo Arias
Ing. Rodrigo Castro
Dr. Sherman Thomas Jackson
Dr. Minor Vargas Calvo
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. José Luis Vega
Dr. Ronald García
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Dipl. Enrique Góngora
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

- Se inicia la sesión a las 7:45 a.m -

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación acta 367-82
3. Correspondencia
4. Informe del Rector
5. Modificación Externa N° 3-82
6. Modificación Externa N°4-82
7. Proyecto de Reglamento Cuota Bienestar Estudiantil
8. Información actas del Consejo Universitario
9. Nota de la Dirección General de Servicio Civil sobre normas para reasignación de cargos y modificaciones salariales
10. Programación nuevas carreras en la UNED.
11. Revisión acuerdo N° 97 sobre nombramiento Vicepresidente del C.U.
12. Renuncia del Dr. Francisco Antonio Pacheco como miembro del Consejo Investigación y nombramiento del sustituto.
13. Nota de la Auditoría sobre contratación funcionarios de la UNED para producción audiovisual.
14. Modificación acuerdo tomado en sesión 292, Art. IV referente a los cheques de salarios que no se retiran a su debido tiempo.
15. Modificación honorarios por servicios mecanográficos
16. Reforma a las normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento de cajas chicas.
17. Asuntos varios

ARTÍCULO II: APROBACIÓN ACTA 367-82

Se aprueba sin modificaciones el acta 367-82.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

1) Carta de los Consejos de Vicerrectoría

El Rector da lectura a la nota VA-405-82 del 22 de julio de 1982 de la Vicerrectoría Académica y a la nota VP-052-82 de la Vicerrectoría de Planificación que se refieren al reajuste de salarios por ¢1.000 que aprobó la UNED a partir del 1° de julio del presente año. Se toma nota.

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

1) Sesiones de CONARE

Informa el RECTOR que la semana pasada se llevaron a cabo tres sesiones de CONARE, para analizar la solicitud que, de acuerdo con el Art. 85 de la Constitución Política, debería hacer el Poder Ejecutivo para los recursos de 1983.

Se presentaron dos opciones tomando como base, en primer lugar, lo que en lo PLANES II estaba como recursos provenientes del Estado para 1983 (colones de 1979). Hay dos posibilidades: Una, proyectar esa suma a un valor adquisitivo promedio a junio de 1982. Hay un año de inflación que no se está incluyendo en esta propuesta.

La otra posibilidad es la de proyectar la inflación hasta el valor promedio estimado para 1983. En cuanto a esta última la cantidad llega a ¢3.703 millones y queda la inflación hasta 1982, en el supuesto que se absorbería la inflación que se produjera en 1983, como ha ocurrido este año.

Hoy habrá una reunión de la Comisión de Enlace y se va proponer al Poder Ejecutivo esta cifra (¢2.439 millones).

La suma que mencionó el Ministro de Hacienda en una reunión anterior fue de ¢1.302 millones, sacada de una aproximación que se ha hecho de lo que sería el presupuesto nacional para 1983, y representa un incremento de un 22% del presupuesto de 1982.

A una observación del LIC. CEDEÑO en el sentido de que el PLANES II es muy ambicioso, el DR. ZELAYA manifiesta que no, pues hace un año se veía cuál era la situación que se estaba acercando. Prácticamente se está congelando lo que hay. Por ejemplo, en 1982 según PLANES la cifra de ¢1.091 millones se desglosaba en dos formas: ¢941 millones para gastos de operación y ¢149 millones para gastos de inversión; sin embargo no ha habido gastos de inversión, sino que se ha absorbido los ¢1.091 millones en gastos de operación.

ARTICULO V: MODIFICACIÓN EXTERNA N°3-82

Explica el RECTOR que la modificación 3-82 tiende fundamentalmente a tres cosas: 1) revalidar compromisos que venían del año 1981 que se habían quedado pendientes. 2) reforzar una serie de partidas con el propósito de que lleguen a fin de año, sobre todo de servicios públicos, pues algunas estaban hasta fines del mes de setiembre. 3) hacer algunas reubicaciones donde corresponde en la partida Servicios Personales, derivadas de observaciones hechas por la Contraloría, en la modificación anterior, con base en la norma 72. Lo mismo se está haciendo con respecto a la Unidad Ejecutora UNED-BCIE.

También se está disponiendo de los recursos asignados al Jardín Las Cruces para hacer frente al aumento en las partidas de servicios públicos.

Se evalúan algunas consultas y se aprueba por unanimidad.

EL LIC. RAMIREZ informa a los Directores que se está aprobando en la modificación una partida para tiempo extraordinario. De acuerdo con las medidas que han tomado las diferentes instituciones no se está pagando tiempo extraordinario.

Considera que este es un punto que se debe tomar muy en cuenta para tiempos futuros, pues considera que se debe restringir.

EL DR. ZELAYA señala que ese criterio se ha seguido durante mucho tiempo, pero llega un momento en que una medida puede resultar contraproducente si se mantiene más del tiempo conveniente o si se exagera en su aplicación. Específicamente en la elaboración de los presupuestos y sus modificaciones nunca se había pagado el tiempo extraordinario, porque el personal de la Oficina de Presupuesto y Finanzas trabaja con mucha mística, a veces hasta las 5 de la mañana con el propósito de terminar a tiempo un presupuesto o una modificación.

La idea es autorizar este pago extraordinario con una justificación previa y no a posteriori.

Manifiesta que él ha sido muy estricto en lo que refiere al pago de horas extras, pero considera que en este caso es justificable.

Después de esta discusión se acuerda:

Acuerdo N° 134:

SE ACUERDA aprobar la Modificación Externa 3-82, a fin de presentarla a la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: MODIFICACIÓN EXTERNA N° 4-82

Esta modificación contempla el aumento salarial de ¢1.000 que acordó el Gobierno Central, a partir del 1° de julio de 1982.

La distribución del recurso se contempla en el documento “Relación de Puestos” en donde se implanta la nueva subpartida, cuyo código presupuestario es 0.033, se denomina “Complemento salarial” y se define como sigue:

“Son las remuneraciones adicionales al sueldo base que se derivan del aumento en el costo de vida, de conformidad a las políticas que al respecto prevalezcan en la Institución”.

Se discute y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo No.135:

SE ACUERDA aprobar la modificación externa N° 4-82, a efectos de presentarla a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva. ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: PROYECTO DE REGLAMENTO CUOTA BIENESTAR ESTUDIANTIL

EL RECTOR manifiesta que hasta este año la UNED no tenía cuota de bienestar estudiantil. Se estableció la cantidad de ¢30.00 por semestre con el propósito de fomentar el desarrollo de ciertas actividades culturales y deportivas entre los estudiantes.

Cuando se creó esta cuota la Junta Universitaria estableció que debía hacerse un Reglamento en donde muy claramente se fijaran los criterios que se pedirían para su debida utilización.

EL DR. VARGAS recomienda en el Artículo III que la revisión de la cuota de Bienestar Estudiantil podría ser función del Consejo de Rectoría, lo que se aprueba por unanimidad.

Se introduce una corrección en el Artículo 8.

Señala el DR. VARGAS que para ejecutar o destinar los recursos que se recauden a estos programas estudiantiles, cabría la posibilidad de nombrar gente especializada o emplear algún sistema diferente, como ocurre con los programas de investigación, como por ejemplo contratar algún profesor de educación física y pagarle por este tipo de servicios.

EL DR. ZELAYA señala que originalmente el proyecto contenía una propuesta de nombrar a un profesor cultural o deportivo, pero se llevaba toda la cuota. Lo que se pretende es financiar actividades de las asociaciones de estudiantes, basadas en proyectos concretos. La Dirección de Asuntos Estudiantiles será la encargada de preparar ese plan que será aprobado anualmente por el Consejo de Rectoría.

Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo No.1 36:

SE ACUERDA aprobar el Reglamento de Cuota de Bienestar Estudiantil con las modificaciones de forma introducidas al mismo. Figura como Anexo N°1 a esta acta. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VIII: **INFORMACIÓN ACTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Se hacen comentarios generales sobre la distribución de las actas y del boletín. Hay consenso en que las actas, como ahora son más voluminosas, se distribuyan entre los Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina.

El boletín se debe distribuir entre los asambleístas y se debe exponer en murales para que toda persona interesada los pueda leer.

Se hará un resumen de acuerdos de las actas que se presentan a aprobación del Consejo Universitario.

Las actas estarán disponibles también, para las personas que deseen hacer consultas, en la Secretaría de Actas, en la Biblioteca y en el CIDI.

Se aprueba propuesta del DR. MURILLO referente a los borradores de actas y a las cintas de grabación.

ACUERDO No.137:

- 1. No se muestran los borradores de las actas hasta tanto no estén aprobadas por el Consejo Universitario.**
- 2. Las cintas que han servido de base para la elaboración de un acta se borran una vez que el acta se ha aprobado por el Consejo Universitario, ya que son confidenciales.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IX: **NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL SOBRE NORMAS PARA REASIGNACIÓN DE CARGOS Y MODIFICACIONES SALARIALES.**

EL RECTOR se refiere a al circular oficio N° DG-321-82, que fue enviada a todas las Universidades. En CONARE se acordó tomar nota, pues se consideró que no es de aplicación de las universidades, porque va a en contra de la autonomía universitaria.

Señala el RECTOR que una cosa es la norma 72 y otra es la reglamentación que para el Poder Ejecutivo está queriendo establecer la Dirección General de Servicio Civil, en cuanto a la interpretación de reasignación, recalificación, etc. Las

Universidades están controladas por la Contraloría en cuanto a la aplicación e esa norma, pero no a través de esa Dirección.

EL DR. MURILLO señala que la idea del Servicio Civil es que cada uno de los movimientos mencionados en la Norma 72, deben ser autorizados por esa Dirección. La Norma 72 es aplicable, pero la interpretación que están haciendo de esta norma no lo es. El problema está en el trámite para hacer valer este control que realizarían, pues podrían examinar las resignaciones, revaloraciones, reestructuraciones, modificaciones de escalas y de incentivos salariales en general, que en su opinión se pueden hacer a posteriori y no a priori.

EL ING. CASTRO considera muy peligroso contestar como propone don Mauro. Sería abrir una puerta por una interpretación demasiado legalista, con la cual no está de acuerdo ni siquiera el Procurador General de la República. Lo mejor es que CONARE conteste.

EL DR. ZELAYA propone tomar nota de la carta, que la UNED se rija como lo ha hecho hasta ahora y la Contraloría General de la República la aplique en la medida en que crea conveniente.

Se aprueba esta moción del Rector, salvo el voto del DR. MAURO MURILLO, quien razona su voto negativo así:

“debe contestarse a la Dirección General de Servicio Civil la nota que envió y debe decirsele concretamente que la norma general 72 es de aplicación en esta Universidad y que en consecuencia procederá a aplicarla. No se está de acuerdo, sin embargo, en someter cada uno de estos actos: revaloraciones, reasignaciones, reestructuraciones, modificaciones de escala y otros incentivos salariales a autorización de esa Dirección General, porque la norma 72 en ningún momento está indicando alguna autorización.”.

Acuerdo N° 138:

SE ACUERDA tomar nota de la Circular Oficio N° DG-321-82 de la Dirección General de Servicio Civil que se refiere a la Norma 72 del Presupuesto General de la República.

ARTICULO X: PROGRAMACIÓN DE NUEVAS CARRERAS EN LA UNED

Se somete a análisis una información solicitada por el Lic. Cedeño sobre la proyección y el estado actual de las carreras que se estaban programando. Se acoge también la inquietud de don José Luis Vega para que se analicen las carreras que en este momento se están ofreciendo y que podrían ofrecerse en el mediano plazo, con la idea de que la UNED ofrezca oportunidades académicas en determinadas áreas del conocimiento.

EL LIC. ALVAREZ procede a explicar el Cuadro distribuido titulado “Previsión de Acciones por carrera o programa planificado o en planificación.”

En dicho cuadro se establecen las carreras que se están ofreciendo y que eventualmente podría ofrecer la UNED en el mediano plazo. La proyección es de 1982 a 1986.

En la planificación de carreras se comienza con un estudio de mercado o estudio para detectar las necesidades en ciertas áreas del conocimiento. Luego se procede al diseño curricular, a la producción intelectual del material, la impresión y la ejecución.

A muchas de las carreras que se están ofreciendo se les va a hacer un estudio de necesidades, una evaluación, en términos de lo oportuno de la carrera como contribución al desarrollo del país, y si es del caso se harán los ajustes curriculares pertinentes.

Se hace un análisis de cada una de las carreras.

EL ING. CASTRO pregunta, en relación con el Ciclo Básico, qué criterio tiene la UNED sobre la acusación que se hizo en el Congreso de Estudios Generales de la UCR en el sentido de que los Estudios Generales de la UNED no lo son, porque duran nada más un semestre.

EL DR. ZELAYA señala que lo importante es el número de créditos que representan el trabajo hecho por el estudiante. Además, en la práctica, nuestros estudiantes no lo hacen en un semestre, porque el estudio es fuerte.

Plantea la inquietud el señor Rector sobre la conveniencia o no de preparar un proyecto para la UNED se haga cargo de los Estudios Generales de toda la Educación Superior, a fin de plantearlo ante CONARE.

EL LIC. ALVAREZ manifiesta que a raíz de esa situación que se suscitó en el Congreso de Estudios Generales de la UCR en la Vicerrectoría de Planificación se está llevando a cabo un análisis comparativo de los programas de los Estudios Generales de las otras dos Universidades.

LIC. CEDEÑO, se refiere a la idea del Dr. Zelaya, señalando que es importante hacerlo con todo respeto, por la ética con la cual deben competir las universidades. Le parece que es nacionalmente importante dejar claras algunas cosas: 1) que haya alternativas. 2) que la educación a distancia no es una educación de segunda, ni es por correspondencia y 3) que existe preocupación en el seno de las universidades por buscar caminos que sean más coherentes con la realidad socioeconómica actual. Le parece una muy buena iniciativa.

EL DR. MINOR VARGAS está muy a favor de esta idea.

El hecho de tener profesores de otras universidades no reduciría en nada el nivel académico, pero sí podrían haber limitaciones desde el punto de vista político, salvo que se diera un cambio brusco en este aspecto que exija tomar decisiones de este tipo. Peor en este momento, por los feudos que existen en cada universidad, cree difícil que sea aceptado este proyecto, aunque como proyecto académico podría impulsarse perfectamente.

Se aprueba por unanimidad la moción del Dr. Zelaya.

Acuerdo N° 139:

Solicitar a la Rectoría que prepare un estudio de factibilidad sobre la posibilidad de que la UNED pueda ofrecer los Estudios Generales en toda la Educación Superior Estatal.

Se continúa con al Análisis del cuadro.

EL DR. VARGAS pregunta si ha habido experiencia en sacar un borrador de las unidades, luego un plan piloto y después la versión definitiva.

EL DR. GUIER explica, en cuanto al Ciclo Básico, que se ha programado hacerlo para el 83 después de la producción de las Unidades. El plan piloto va a depender de lo que cueste hacerlo. En la Dirección de Centros Académicos se están haciendo estudios para localizar geográficamente y bien distribuidos, algunos lugares para iniciar este plan.

El plan piloto no puede hacerse con poca gente, habría que cubrir unos mil. Se está en espera de ver cómo se sale con la producción de unidades este y el otro año para ver si se puede implementar o no.

Se prosigue con el análisis de la Carrera Bachillerato en Educación I y II Ciclo.

EL ING. CASTRO pregunta cómo está la relación, con respecto a esta carrera, con la UCR y con la UNA.

EL DR. ZELAYA explica que en la UCR esta carrera está prácticamente fenecida. En la UNED hay dos versiones de esta carrera: Una versión larga, o sea el estudiante que egresa de la enseñanza media, y que decide seguir toda la carrera para graduarse de Bachiller en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo, con salidas laterales de Certificado de Aptitud Superior, Diplomado y el Bachillerato. Se ha tratado de estimular esta carrera sobre todo en las zonas rurales y en algunas de éstas existe exención de derechos de matrícula, con el propósito de evitar el nombramiento de aspirantes.

La versión corta, es para aquellos que tienen el título de maestro normalista, hacen dos años de estudio y se gradúan en Bachillerato en I y II Ciclo. El mayor porcentaje está en esta segunda línea.

Se siguió el criterio de que en Costa Rica, durante mucho tiempo se formó personal para enseñanza primaria, con el propósito de hacer frente a la explosión demográfica. Llegó un momento en que la cantidad no era grave, sino la calidad. Por eso se consideró que el país estaba en condiciones de tener personal de enseñanza primaria con una formación universitaria de cuatro años.

La UNA, a pesar de que la UNED está cubriendo todo el país con esta carrera, está ofreciendo unos planes con desplazamiento geográfico, aspirantes que están en zonas alejadas del país, etc. Dentro de este proceso de especialización y concentración de esfuerzos, lo lógico sería que la UNA dejara de ofrecer este tipo de

programa porque ya la UNED tiene montada toda una infraestructura para esta Carrera.

DR. THOMAS: Nota que se han alejado de lo que es constitucionalmente correcto en Costa Rica –habrá sus razones- pues la educación obligatoria y gratuita no es hasta sexto año, sino hasta el noveno.

EL DR. ZELAYA explica que en la literatura se habla de I y II Ciclo de la educación general básica pero lo correcto es I, II y III Ciclo y Educación Diversificada. Es una meta a cumplir que el mayor número de personas llegue hasta el noveno año. Sin embargo ahora se está produciendo una gran deserción dada la situación económica y social del país.

EL DR. MINOR VARGAS refiriéndose al Bachillerato en I y II ciclos pregunta si se descarta de hecho la posibilidad de un plan piloto.

LIC. ALVAREZ responde que lo ideal es que exista tanto en el diseño como en el rediseño. Se va a iniciar un nuevo instrumento de control de la calidad académica de los programas. Lo ideal sería uno que controlara la calidad de todas las unidades didácticas.

Sería conveniente hacerlo en todas las unidades didácticas, no sólo por la oportunidad de cambio de la modificación sino también por el costo que esto representa. En este caso no se programó para el rediseño de estas carreras ningún plan piloto, lo ideal sería hacerlo.

ING. CASTRO: Hay otra razón. En realidad el seguimiento convierte a los que se hizo anteriormente en un plan piloto, en cambio en Ciclo Básico no es posible ese seguimiento porque el ciclo básico no culmina en un cambio.

DR. ZELAYA: Aparte de la razón de don Rodrigo, otra cosa es el volumen del Ciclo Básico. Antes de hacer impresiones de gran volumen, tendrán que estar muy bien ajustadas las Unidades Didácticas porque es una inversión muy grande.

DR. VARGAS: No se menciona hasta cuándo lleguen estas carreras. Las universidades en general han ignorado el hecho de que CONARE ha aprobado muchas de estas carreras con cierto tiempo muy sujeta su continuación a un estudio de mercado.

Pregunta sí la UNED ha tomado en cuenta para cuantas promociones han sido aprobadas estas carreras, si todos se ajustan hasta el 86 o si seguirán más allá de ese período; pensando en la posible reorientación que se ha hablado que sería conveniente pensar en otro tipo de carreras.

LIC. ALVAREZ: Todas están sujetas, por sistema institucional. Por medio del seguimiento se observa si la carrera se desecha o no, está definido en términos de la evaluación que se haga.

Se proyectó hasta 1986, para coincidirlo con el Plan de Desarrollo en ejecución, y en términos de esa evaluación se va a seguir ofreciendo, pero eso no implica necesariamente que se pueda detener en el 83, o el 85.

DR. THOMAS: Habrá una población lo suficientemente grande de profesores graduados para, con base en la labor que han desempeñado, saber si en efecto han podido aplicar adecuadamente lo que han aprendido, porque el que un profesor rinda dependerá en mucho del medio en que se encuentra.

Por otra parte cuando se dice “seguimiento” se entiende que no sólo se refiere a lo que han hecho los graduados, sino también al mercado. Habrá que mantener un estudio del mercado para ver si en efecto va a haber o no cabida, pues con la cifra de deserción que se tiene en primaria se van a seguir cerrando escuelas.

LIC. CEDEÑO: Pregunta cómo está la producción de egresados en este Bachillerato.

LIC. ALVAREZ: 410 graduados.

AL LIC. CEDEÑO le llama la atención el hecho que se deje para el año entrante el seguimiento de una carrera en la que se está trabajando. El nota una cierta lentitud en lo que se hace, porque ya podría hacerse el seguimiento si se tiene una cantidad bastante grande de egresados.

EL DR. ZELAYA señala que este cuadro se originó con base en el establecimiento de prioridades de tareas a ser llevadas a cabo por la Dirección de Planificación Académica, con los recursos que tiene en la actualidad.

En la Licenciatura en Ciencias de la Educación hay una precisión enorme de egresados de la UNED, para que se ofrezca el siguiente paso.

Se tiene el problema de los pocos recursos humanos con que cuenta la Dirección de Planeamiento Académico y concretamente la Jefatura de Programación Curricular. Se ha logrado poner personal de apoyo de la Vicerrectoría Académica a la labor que está realizando tanto Investigación Institucional como Programación Curricular.

LIC. CEDEÑO: A raíz del obsequio que se les hizo de la “Antología de Educación Permanente” y de “Aprender a hacer”, pensaba si la UNED, que utiliza una tecnología novedosa, estará usando también contenidos novedosos para enfrentarse a retos muy singulares que tiene la Educación en estos países, en estas circunstancias y en estos momentos; o si lo que se está haciendo es produciendo maestros igual que los produce la UCR o la UNA.

Pregunta si existe aquí esa contribución creativa sobre cómo debe ser el maestro del año 2.000 y si están impregnados estos programas de esto?

DR. ZELAYA: Eso se podría analizar a través de las Unidades Didácticas, que es el medio básico y fundamental del estudio.

No sabe si se estará pensando en el maestro del año 2.000, pero no se está pensando en el maestro de los años 50 o 60 como están las otras universidades.

DR. THOMAS: Otro factor importante es que (por lo menos los casos que él conoce), los graduados de Limón en Bachillerato en Educación I y II Ciclo, son personas que viven en la comunidad y eso sí que tiene un impacto tremendo; no es el caso típico de los que se gradúan y luego se desplazan. La formación recibida inmediatamente

la ponen en beneficio del estudiante. Considera que este elemento le da vigencia a la UNED.

LIC. CEDEÑO: Hay un tema que trató un día de estos en una reunión en la UCR, y que trata sobre la baja utilización que se hace de recursos de aprendizaje múltiples. Tradicionalmente, el recurso de aprendizaje por excelencia ha sido el maestro. Pero como recurso único es ineficiente ya que hay otros muy efectivos que deberían utilizarse complementariamente. De alguna manera debiéramos capacitar a nuestros maestros para que utilizaran esos recursos múltiples y no oficializados del sistema de enseñanza. Le parece que eso es lo más adecuado en las circunstancias actuales ya que por razones presupuestarias posiblemente tendremos que llegar otra vez a tener un maestro y varias decenas de alumnos. Pregunta ¿Cómo es el diseño de las carreras, qué asistencia técnica en diseño tenemos?

En respuesta a la pregunta planteada por el Lic. Cedeño, el Dr. Zelaya señala que es todo un proceso. El proceso arranca primero en cuanto a un estudio de factibilidad acerca del ofrecimiento o no de una carrera determinada.

Se hace un perfil con base en las investigaciones de la gente que está laborando en eso, un perfil provisional digamos lo que sería propiamente esa persona que se formaría, ahí es donde se genera y tiene primero al Consejo Universitario, para que con base en eso se decida o no abrir dicha carrera, si hay posibilidades de abrirse entonces luego viene el diseño ya detallado.

Entonces hay una persona que normalmente hasta ahora ha sido externa que es el que asesora en cuanto al diseño global y contenido de la carrera. Es la macroprogramación, sin entrar en detalle en cuanto al contenido de cada una de los cursos, eso es lo que ya una vez que se aprueba vuelve otra vez al Consejo Universitario la macroprogramación que es lo que vimos en Servicios Sociales Infantiles y entonces ya se pasa a la otra etapa que es la de la microprogramación y ahí se cuenta también con personal especializado en cada materia.

Al mismo tiempo ya está una persona a la que se le ha designado como coordinadora de la carrera que es la que está siempre viendo la parte general.

Una vez que ya se aprueba la microprogramación, es cuando se entra a la etapa propiamente de la producción intelectual de los materiales.

En la microprogramación ya opina el coordinador del curso, Programas Docentes en cuanto a la Carrera, los análisis de Concal, el diseñado curricular, Centros Académicos.

DR. VARGAS: Le parece conveniente tener un informe de avance del trabajo de seguimiento que está haciendo el ININ, porque ahí se encontraría una serie de respuestas muy interesantes. Cree que cuando se encuentran carreras como posibles complementos, la información que dé el seguimiento va a ser una importante fuente para pensar si conviene o no abrir estos complementos, sobre todo en términos desde cuándo podrían abrir.

Sería interesante tener un informe de avance en un plazo de 1 o 2 meses no solamente de la metodología, sino de las primeras respuestas que se han podido

recoger, para tener una mejor información acerca de esa reorientación que se ha mencionado.

Le parece interesante también discutir cuál podría ser la reorientación de las carreras de la UNED, de Conare en estos momentos, y cuáles podrían ser las medidas que se podrían iniciar para reorientar las carreras que podría abrir la UNED.

DR. VEGA: Respecto a la preocupación de don Minor, los estudios del mercado van a decir muy poco o nada porque antecede a esos estudios, lo que se podría llamar un diagnóstico sobre algunas necesidades que tiene que cubrir el país en el campo de la educación, especialmente para ciertos sectores sociales. La educación que ha tenido el país ha sido fundamentalmente diseñada en función de las necesidades e intereses de los sectores medios y altos de nuestra sociedad.

Hay datos sorprendentes sobre cómo grandes sectores de la población nuestra han ido quedando al margen de una educación adecuada.

Los estudios del mercado van a indicar muy poco. Hay que partir de algunas hipótesis previas con respecto a lo que se quiere, para lo cual es necesario reforzar o reorientar la dirección que puede llevar la investigación dentro de la UNED o dentro del conjunto de la educación superior; y él no ve síntomas muy alentadores por ese lado, por varias razones, sobre todo porque quienes están dirigiendo la educación están todavía muy aprisionados por los patrones tradicionales. Hay que hacer una Revolución Copernicana en ese sentido no sabe en qué dirección todavía; pero le gustaría que hubiera un centro institucional de acople, de análisis o diagnóstico de la información que orientara mejor. Los contenidos y las técnicas de la educación han sido diseñados para la pobreza, más bien que contra la pobreza y el problema que se tiene en estos momentos es el de la caída dentro de la pobreza de los sectores medios que antes no estaban dentro de esos niveles, de una manera tremendamente precipitada, precisamente por problemas que tienen que ver muy directamente con el tipo de educación que han recibido y eso combinado, además con el problema de desempleo que tienen en este momento.

De tal manera que, ante una circunstancia de ese tipo, que va a durar posiblemente algunos años, sería necesario pensar en el reorientación casi inmediata de lo que tenga que ver con la formación de cuadros para la educación, para que no sean cuadros para la pobreza sino para la educación contra la pobreza. La idea es ver si efectivamente los contenidos, las prácticas del sistema educativo actual, comenzando por primaria y remontándose a otros niveles, en cuanto a los cuadros de los maestros y profesores, están fomentando estos procesos o no están contribuyendo a ellos. Habría urgencia de diferenciar un poco lo que es la educación para esos sectores, que realmente van a tener poquísima posibilidad de avance social, a pesar de que aspiren muy alto para llegar a las universidades, se van a ir quedando de caminos y los contenidos y práctica siguen realmente inútiles, excepto como posibilidad de tener alguna mención en el currículum de plan cruzado de educación.

Todo esto es para ofrecer cualquier colaboración (sobre todo a don Marco Vinicio) para formular un proyecto de investigación orientado a ver por una parte, qué posibilidades tendría la educación estatal a distancia de formar cuadros de maestros o profesores que pudieran trabajar con esos sectores de población en cierta área del

país, y, al mismo tiempo que pudieran llegar con todo el instrumental de técnicas pedagógicas nuevas, que podrían verse reforzadas por los recursos de la propia UNED, en cuanto a edición de materiales. Sería trabajar en un doble proceso, estudiar estas distintas posibilidades, de llegar directamente con nuevos cursos, nuevos estímulos y nuevas facilidades a esos sectores, sobre todo a través de los medios de comunicación, y por preparar cuadros de maestros que paulatinamente vayan empapándose de todas las técnicas y contenidos muy especiales, que requieran estos sectores.

No es hacer un sistema de castas de cada sector de la población, porque ya se sabe, a pesar de los medios que se han utilizado para sacar a la gente de la pobreza, que el principal medio, si no el único, que ve más directamente con esto, son los procesos de enseñanza aprendizaje. En un país donde es muy importante la educación para solucionar los otros problemas socio-económicos, ésta es una cuestión que debería recibir mucho más atención.

Debe ser cuestión nacional muy adaptada a las circunstancias nacionales.

Sería muy interesante ver las posibilidades de la educación a distancia para estos sectores y la formación de cuadros a través de la educación a distancia.

Ahí podrían perfectamente conseguirse recursos externos. El Dr. Vega podría dar toda la colaboración porque le interesa muchísimo ese campo, sobre todo después de haber observado lo que es la ineficiencia del sistema actual.

EL DR. SHERMAN THOMAS manifiesta que ha tenido por mucho tiempo una serie de preocupaciones por el costarricense que está siempre presente en las estadísticas y nunca en las realizaciones. Datos de hace 20 años muestran que en Costa Rica, la mayoría de las escuelas, son escuelas de un solo maestro. En esa época los maestros de esas escuelas no tenían ni siquiera el Bachillerato. Ahora es posible que sí lo tengan, pero se hace muy poco por esta gente que todos sabemos dónde está.

En segundo término, sigue habiendo, a pesar de la regionalización, una tendencia muy centralista en el régimen educativo, tanto el formal como el informal.

Considera que está bien que se piense en algunas carreras tradicionales, pero deben salirse un poco de lo tradicional y sobre todo no dejarse llevar tanto por un título profesional, sino preparar a personas que están en servicio. Hay que pensar en una enorme labor de extensión que puede realizar la UNED –que a su juicio está más capacitada que cualquier otra porque puede hacer uso de los recursos y del personal que existe en las instituciones- con el propósito de incorporar a quienes están en servicio en programas de mejoramiento académico.

EL DR. ZELAYA manifiesta que este mismo ejercicio que se está haciendo con las carreras podría hacerse con los programas de extensión, para que surjan otras ideas.

ING. RODRIGO pregunta qué posibilidades existen de hacer un convenio de la UNED con el Instituto de Investigaciones Sociales, para dar algún apoyo en investigación que la UNED, a falta de recurso, puede necesitar para dedicarse a investigaciones tal vez un poco más sofisticadas.

EL DR. VEGA señala que es una posibilidad ver cómo se podría ir implementando la formación de cuadros dirigidos hacia ese tipo de proceso educativo y al mismo tiempo ver qué otras posibilidades, a través de los sistemas nacionales de educación a distancia, de llegar a esos sectores. El Instituto no tiene recursos para entrar de lleno en una cosa de ese tipo pero sí podría brindar alguna cooperación para elaborar una propuesta para un investigación que tardaría tal vez año y medio en realizarse. Requeriría un equipo pequeño, pero multidisciplinario y alimentarse también de los recursos y experiencias que ya se tiene.

EL DR. ZELAYA señala que la UNED tiene un convenio general con la UCR que le permite establecer convenios individuales con unidades académicas, de investigación, etc. Propone que Investigación Institucional prepare un proyecto de convenio, para dejar el marco jurídico listo para cuando haya alguna solicitud.

Se decide suspender este análisis para continuar en la próxima sesión.

ARTICULO XI: RENUNCIA DE DR. FRANCISCO. A. PACHECO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SUSTITUTO.

Se acepta la renuncia del Dr. Francisco Antonio Pacheco como miembro del Consejo Asesor de Investigación, presentada en nota del 6 de julio PRI-042-82.

Se sugiere el nombre del Dr. Rodrigo Gámez Lobo como su sustituto, lo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°140:

SE ACEPTA LA RENUNCIA del Dr. Francisco Antonio Pacheco como miembro del Consejo Asesor de Investigación y se nombra como su sustituto al Dr. Rodrigo Gámez Lobo. ACUERDO FIRME

ARTICULO XII: MODIFICACIÓN ACUERDO TOMADO EN SESIÓN 292, ART. IV REFERENTE A LOS CHEQUES DE SALARIOS QUE NOS RETIRAN A SU DEBIDO TIEMPO.

Se conoce una propuesta del Consejo de Rectoría en el sentido de variar el acuerdo tomado por la Junta Universitaria en al sesión 292, que se relaciona con el período máximo en que la caja de la Oficina Financiera, mantendrá los cheques emitidos que so hayan sido retirados. La propuesta es que se amplíe el plazo de 15 días

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde -

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR

CDG/ mdr.